LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA 27-929-A

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora Msc. FRANCISCA TERESA SANCHEZ NAVARRETE, distinguida docente de los más prestigiosos planteles educativos de la provincia del Guayas, durante 22 AÑOS ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora Msc. FRANCISCA TERESA SANCHEZ NAVARRETE, desarrollada durante 22 AÑOS en el magisterio nacional.

El señor GALO VERA ANDRADE, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS

DR. DANIEL GRÁNDA ARCINIEGA SECRETARIO GENERAL